



4 de octubre de 2024

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Estados Unidos de América..... 2

Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.3

Unión Europea: La EFSA dictamina equivalencia de plantas producidas mediante nuevas técnicas genómicas y por mejoramiento convencional..... 4



Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuete procedente de Estados Unidos de América.



Imagen: <https://piedepagina.mx>

El 4 de octubre de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en un control en frontera, las autoridades de Países Bajos detectaron aflatoxinas en cacahuete procedente de Estados Unidos de América (EUA).

Se precisa que se identificaron concentraciones de 16 $\mu\text{g}/\text{kg}$ – ppb de aflatoxinas B1 y 18 $\mu\text{g}/\text{kg}$ – ppb de aflatoxinas totales, cuando los límites máximos de residuos permisibles, en Países Bajos, son de 2 y 4 $\mu\text{g}/\text{kg}$ – ppb, respectivamente.

El hecho se clasificó como Notificación de Rechazo en Frontera y el nivel de riesgo se catalogó como Grave. Las medidas aplicadas fueron: detención oficial y rechazo del cargamento.

En el contexto nacional, México ha importado cacahuete de EUA. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencias:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF) (4 de octubre de 2024). NOTIFICATION 2024.7314: Aflatoxins in U.S.A. peanuts. <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/714466>



Países Bajos: Detección de aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.



Imagen de uso libre.

El 4 de octubre de 2024, a través del Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos (RASFF) de la Unión Europea, se notificó que, con base en una inspección interna de una empresa, las autoridades de Países Bajos detectaron aflatoxinas en cacahuate procedente de Argentina.

Se precisa que, en dos muestreos, se identificaron concentraciones de 14 y 7.8 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb de aflatoxinas B1, así como de 16 y 8.7 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb de aflatoxinas totales, cuando los límites máximos de residuos permisibles en Países Bajos son de 2.0 y 4.0 $\mu\text{g}/\text{kg}$ - ppb.

El hecho se clasificó como Notificación de Alerta y el nivel de riesgo se catalogó como Grave. La medida adoptada fue informar al consignatario.

En el contexto nacional, México ha importado cacahuate de Argentina. Cabe señalar que en el país se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación, incluyendo la atención a peligros químicos.

Referencia:

Sistema de Alerta Rápida para Alimentos y Piensos de la Unión Europea (RASFF). (4 de octubre de 2024). NOTIFICATION 2024.7317. Aflatoxins B1 in groundnuts from Argentina. Recuperado de: <https://webgate.ec.europa.eu/rasff-window/screen/notification/715467>



Unión Europea: La EFSA dictamina equivalencia de plantas producidas mediante nuevas técnicas genómicas y por mejoramiento convencional.



Imagen: Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV).

El 4 de octubre de 2024, a través del portal AgNews, se dio a conocer que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ha dictaminado la equivalencia de las plantas desarrolladas mediante nuevas técnicas genómicas (NGTs), de la categoría 1, respecto a las obtenidas por mejoramiento genético convencional.

Se precisa que, en el informe de la EFSA (relativo al dictamen), presentado ante la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, se concluye que: la literatura científica disponible muestra que las

plantas que contienen los tipos y números de modificaciones genéticas según los criterios sugeridos en la propuesta de la Comisión Europea, existen como resultado de mutaciones espontáneas o mutagénesis aleatoria y, por lo tanto, es adecuado establecer su equivalencia respecto a las producidas de forma convencional, en cuanto a modificaciones genéticas y riesgos potenciales.

Así mismo, se destaca que el informe de la EFSA está en consonancia con otros previos (de la propia institución), y se suma a los emitidos por el Consejo Superior de Salud de Bélgica, el Comité Central de Seguridad Biológica de Alemania (ZKBS) y la Comisión Holandesa sobre Modificación Genética (COGEM), que confirman la justificación científica de los criterios de equivalencia.

Cabe señalar que, en México, el SENASICA participa en el establecimiento de políticas para la regulación nacional e internacional de OGMs, fomentando la prevención de sus riesgos para la sanidad vegetal, animal y acuícola.

Referencia:

Portal AgNews (4 de octubre de 2024). European Food Safety Authority confirms equivalence of Category 1 NGT plants with conventional breeding. Recuperado de: <https://news.agropages.com/News/NewsDetail---51652.htm>